

Capital . . . 1.25 al mes
Provincia . . . 4.50 trimestre
Resto de España 20 ptas año
Extranjero . . . 30 id id

LA LUCHA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
a precios convencionales

Inscripción ó no, no se devuelven
los originales

NÚMERO SUBLTO, 5 Cts.

Diario de la tarde de avisos y noticias

Año XXXX

Redacción y Administración,
SUBIDA DE MORA

Gerona, Sábado 20 de Agosto de 1910

Dirección telegráfica:
•LUCHA•.—Gerona

Núm. 10.076

ANTONIO GARCIA

Fotógrafo.—GERONA

Ampliaciones y toda clase de reproducciones

**Aceites minerales
y grasas para la Industria**
M. J. IBAÑEZ Industria, 2.—GERONA

ENFERMOS DE LA VISTA

Antes de adquirir lentes ó anteojos pedir precios y condiciones á **J. Perez Ruiz** óptico en la calle del Hospital, 6, pal. Bar- celona.

Gratis graduación científica de las aberraciones de la vista. **Anteojos** cristales roca del Brasil garantizados á 6 pe- setas. **Lentes**

Se despachan las recetas de los señores Oculistas con gran **precisión y economía.**

podrá autorizar la circulación á los que lo soliciten; pero cuando esto ocurra, tendrán que inter- venir personalmente en las en- tradas ó salidas de los carruajes, consignando y firmando en los talones de refrendo la concesión del permiso, y señalando la ho- ra en que se efectuó la entrada ó salida del carruaje.

PEDRO ESTARTÚS ERAS
abogado de los Colegios de BARCELONA GIRONA
CALLE del NORTE, 1, BAJOS.—GERONA.
Consultas y demás trabajos de abogacía á precios reducidos, para los asegurados á **LA PREVISORA**

GRAN CASA DE VIAJEROS LA MARINA

PLAZA DEL CARRIL, 6. FRENTE LA ESTACIÓN DE FRANCIA

Este acreditado establecimiento ha sido totalmente reformado, dotándolo su dueño de todas las condiciones de confort y comodi- dad, como los mejores en su clase.

Habitaciones espaciosas y ventiladas, alumbrado eléctrico, tim- bres, Watercolset.

Nuevo y grandioso comedor capaz para 100 cubiertos artística- mente decorado por el pintor **Don Emerio Oliveras**.—Salón de lectura.

Especialidad en refrescos — **PRECIOS MODICOS**

ESTADÍSTICA DE VIVIENDAS

(Continuación)
CAPITULO IV

5.º Las Juntas examinarán las hojas auxiliares de que se trata, las comprobarán con los antecedentes que obren en el Ayuntamiento, relati- vos tanto al último padrón y al No- menclátor de 1900 y á la más recien- te rotulación de calles y numeración de edificios, prescrita por las Orde- nanzas municipales, como á las co- pias del Registro fiscal de edificios ú otros documentos pertinentes que pu- dieran existir en la Secretaría del mismo; ratificarán, si fuese preciso, sobre el terreno, los errores ú omisio- nes que se hubieren observado. Y, después de ser aprobadas, cuando lo merezcan, procederán á resumir los datos que contienen, en los estados municipales impresos por la Dirección general del Instituto Geográfico y Es- tadístico, que al efecto les habrá re- mitido la Junta provincial, en la for- ma que se detalla en el capítulo III de esta Instrucción.

De estos resúmenes municipales harán dos ejemplares, que serán se- llados y autorizados por el Alcalde- Presidente y Secretario, en represen- tación de la Junta, y quedando en la Secretaría de la misma uno de estos ejemplares, se remitirá el otro al Go- bernador-Presidente de la Junta Pro- vincial, juntamente con todas las ho- jas auxiliares del Municipio que han servido para formar dicho estado ó resumen municipal, y se acompañará también una Memoria en la cual se relatarán sucintamente los trabajos realizados por la Junta, con las indi- caciones que tenga por conveniente hacer para el mejoramiento de este trabajo, relacionándolo con el del cen- so de población que ha de llevarse á efecto el 31 de Diciembre de este año, en el cual habrán de intervenir, pro- bablemente, las mismas Juntas.

6.º Los datos que se consignen en el estado de que se trata, se referirán al 8 de Septiembre del pres-n-te año 1910, y todos los trabajos á que esta Instrucción se refiere de la incumben- cia de las Juntas municipales, debe- rán quedar terminados en el plaz-

LA CANASTILLA DE ORO

Tienda-bouquet de **ropas blancas** para novias y bautizos, abierto el mes de mayo en Gerona

PLAZA DE LA CORT-REAL, 9 frente á la calle de Besadó. Inmediata á la Rambla.

"La Canastilla de Oro"

Hermanas Matas

Confecciona ropas á medi- da.—Vende ropas hechas.— Las señoras encontrarán cuanto puede exigir una da- ma elegante.

EQUIPOS COMPLETOS PARA NOVIAS

Es la tienda más barata, en su género, de la capital y pro- vincia.—Corte elegantísimo.

Circulación internacional de automóviles

Con el fin de facilitar la cir- culación internacional de los au- tomóviles que transiten por ca- minos ordinarios, que este ser- vicio se practique en las aduanas con la mayor rapidez y que la detención, mientras se expidan ó refrenden los documentos ne- cesarios para legalizar su entra- da ó salida en España, sea del menos tiempo posible, á la vez que el de evitar que á la-sombra de las facilidades ó franquicias reglamentarias puedan perjudi- carse los intereses del Tesoro, la *Gaceta* ha publicado una real or- den disponiendo la creación de pases especiales, exclusivamente utilizables para la importación ó exportación de automóviles y de los neumáticos de repuesto que conduzcan.

Las reglas dictadas á este efecto ocupan nueve páginas del periódico oficial, y en ellas se determina la forma de expe- dir y utilizar tales documentos.

La expedición queda reser- vada á las Aduanas de la fron- tera franco-española y de la de Gibraltar, para los carruajes-au- tomóviles usados que circulen por caminos ordinarios por sus propios medios, con exclusión de los que se transporten por ferro- carril, de las locomotoras y de todo otro mecanismo empleado

en carreteras para el arrastre de cualquiera clase de carruajes, con ó sin auxilio de carriles.

La circulación de carruajes-automóviles de la propiedad de súbditos españoles ó portu- gueses, por la frontera de Portugal, se someterá á las disposiciones contenidas en el tratado con di- cha nación y las que se dicten para su aclaración.

Se habilitan especialmente para el despacho y adeudo, en régimen de importación tempo- ral, de carruajes-automóviles, armaduras para carruajes de ca- mino ordinarios, con ó sin motor, y demás accesorios de esta clase de carruajes que se conduzcan en los mismos al tiempo de rea- lizar su importación en las Adua- nas de Behobia, Vera, La Línea de la Concepción y las demás terrestres, si ya no lo estuvieren que se establezcan ó estén situa- das en puntos de enlace de ca- minos ordinarios accesibles para el tránsito de carruajes-automó- viles, siempre que su habilita- ción no lo tengan expresamente señalada y limitada por algún trato establecido con otras na- ciones.

La Aduana de Behobia ten- drá servicio permanente desde las siete de la mañana hasta las doce de la noche, todos los días, incluso los festivos, de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre. En las demas horas no se permitirá cruzar la frontera á ningún carruaje, salvo en aquellos casos de reconocida ur- gencia y necesidad, en los que el Administrador de la Aduana



LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER

La vida sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

800 MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

Las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS COM- TANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

ABEURALORS, 8.—GERONA

HIPOFOSFITOS SALUD

adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia de Medicina, debe pedirse **Hipofosfitos Salud,**
DE LOS SEÑORES Climent y Compañía, TORTOSA.
DE VENTA en todas las FARMACIAS

improgrorable de cuarenta días en los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de derecho del censo oficial de 1900, y de sesenta días los de 20.000 y más habitantes, á contar desde la fecha en que se constituyan dichas Juntas municipales.

7.º Estas Juntas contestarán á los pliegos de reparos que sobre los trabajos y estados de referencia les dirijan las Juntas provinciales y, en su caso, la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, y practicarán al efecto, sobre el terreno, los reconocimientos que sean indispensables para rectificar los errores observados ó para reparar las omisiones que se hayan cometido, ó para dar explicación satisfactoria á las observaciones de dichas Juntas provinciales, ó de la Dirección general en su caso.

Art. 31. Las Juntas provinciales, á medida que vayan recibiendo de las municipales los documentos expresados en los párrafos anteriores, los examinarán detenidamente comparándolos con los datos y documentos que á este efecto les proporcionarán los Jefes de Estadística Secretarios de las mismas Juntas, y con los Registros fiscales de edificios de los respectivos Ayuntamientos, pidiendo, con este fin, á los Delegados de Hacienda, los datos de estos Registros que las Juntas provinciales crean necesarios.

Formularán y remitirán á las Juntas municipales los pliegos de observaciones que les hayan sugerido el examen y comparaciones susodichas, prescribiéndoles los plazos en que deben ser contestados dichos pliegos de observaciones.

Art. 32. Cuando las contestaciones de las Juntas municipales á los pliegos de reparos no satisfagan á las respectivas provinciales por no desvanecer los temores fundados de que se hubieran cometido ocultaciones de importancia ó errores no ratificados, ó cuando no hubieren contestado á dichos pliegos de observaciones terminado el plazo al efecto señalado, las indicadas Juntas provinciales pondrán á la Dirección general el nombramiento de Comisiones comprobadoras sobre el terreno de los trabajos ejecutados por las Juntas municipales.

Los gastos de estas Comisiones serán satisfechos por el Estado, pero si de la comprobación sobre el terreno resultase que se habían hecho ocultaciones ó errores de importancia no rectificadas ni subsanadas por las Juntas municipales á pesar de las observaciones que se les habían hecho por las Juntas provinciales, en tales casos, los gastos de las Comisiones comprobadoras serán reintegrados al Estado por quienes resulten culpables de haber dado lugar al nombramiento de dichas Comisiones comprobadoras debiendo declarar quienes son estos culpables la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, después de oír las Juntas municipales respectivas y las Juntas provinciales correspondientes.

Art. 33. Cuando las Juntas provinciales entiendan que son aceptables los datos comprendidos en los documentos remitidos por las municipales les presentarán su aprobación y consignarán en los estados ó resúmenes municipales la diligencia de «Aprobado por la Junta provincial»

que autorizarán con el Gobernador presidente y el Secretario de la Junta, en representación de la misma.

Art. 34. Las Juntas provinciales conservarán en las Secretarías de las mismas, todos los documentos recibidos de las municipales, á disposición de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, la cual dispondrá la oportuna ampliación de noticias relativas á este servicio cuando lo estime conveniente, y reclamará la formación de resúmenes generales con arreglo á modelos que circularán al efecto, y la redacción de Memorias, notas y relaciones con el espíritu general del Nomenclátor, en cada provincia y todo cuanto se dirija á completar esta obra de reconocida importancia.

Art. 35. Los Gobernadores-Presidentes de las Juntas provinciales para competir al cumplimiento del servicio á que se contrae esta Instrucción y corregir las infracciones que se cometan en la ejecución de los trabajos que en la misma se disponen, harán uso de todas las facultades que les conceden las leyes Provincial y Municipal vigentes, como «Gobernadores de las provincias.»

(Continuará)

DE SFEIJOON

Los pronósticos del tiempo

Para la presente quincena hace Sfeijoon los siguientes pronósticos:

«El domingo 21, actuarán centros de baja presión en el N. O. de Irlanda y en Escandinavia, y otro mínimo barométrico se presentará en el N. O. de Francia, influyendo en nuestra Península. Se registrarán algunas lluvias y tormentas en nuestras regiones, especialmente desde las vecinas al Cantábrico hasta las del paralelo central, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El lunes 22, será más tranquila la situación, pues solamente se sentirá un tanto en el Cantábrico y en el N. E., la acción de los centros de baja presión del N. O. del Continente y del Mediterráneo superior.

Las bajas presiones del N. O. de Europa, se extenderán el martes 23 hasta Escandinavia, y un nuevo núcleo de fuerzas se formará en el N. O. y centro de nuestra península. Por el influjo de éste se producirán algunas lluvias y tormentas en nuestras regiones, particularmente en las centrales, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El miércoles 24, se hallará en el Mediterráneo el núcleo de fuerzas del interior de la península y las bajas presiones del N. O. y N. de Europa se habrán corrido hacia el Báltico. Se desarrollarán algunas lluvias y tormentas desde el Cantábrico y Centro al Mediterráneo, con vientos de entre S. O. y N. O.

El jueves 25, se apartará por el golfo de Génova el mínimo mediterráneo, y se acercará por el Atlántico, en dirección á la península, una depresión que causará algunas lluvias y tormentas en la mitad occidental, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Esta depresión del Atlántico penetrará en nuestra península el viernes 26, y en combinación con otra que

llegará á Irlanda, ocasionará lluvias y tormentas en nuestras regiones, principalmente desde las del O. hasta las centrales, con vientos también del segundo al tercer cuadrante.

El sábado 27, habrá centros de baja presión en el mar del Norte, en el Cantábrico y en el Mediterráneo superior, con vientos de entre S. O. y N. O.

Del 28 al 29, mejorará el estado atmosférico en nuestras regiones, sintiéndose un tanto el domingo 28, en el Cantábrico y Mediterráneo, la influencia de la depresión de este mar.

Del 30 al 31, las bajas presiones de las islas británicas y mar del Norte causarán lluvias y tormentas en el N. O. y N. de la Península, desde donde se propagarán un poco hasta el centro, con vientos del segundo al tercer cuadrante.»

Instituto General y Técnico de Gerona

ANUNCIO

En cumplimiento de lo prescrito en las disposiciones vigentes, durante el próximo mes de Septiembre estará abierta en la Secretaría de este Instituto, la matrícula ordinaria del curso de 1910 á 1911, para los alumnos de enseñanza oficial de los estudios generales de Bachiller y de los elementales del Magisterio.

Los alumnos de enseñanza no oficial colegiada, verificarán la matrícula ordinaria en la primera quincena de Octubre.

Los que por justa causa debidamente acreditada no hubieran podido matricularse en el mencionado plazo, podrán hacerlo en matrícula extraordinaria hasta 31 de Octubre, abonando dobles derechos. Fuera de estos términos, no se admitirá ninguna matrícula, ni se dará curso á ninguna instancia en que se solicite.

El día 1.º de Octubre de cada año caducan todos los derechos que son inherentes á las matrículas del curso que acaba en el día anterior.

Los derechos de matrícula son: 8 pesetas en papel de pagos al Estado por cada asignatura de estudios elementales del Bachillerato y 3 pesetas en papel de pagos por cada una suelta del Magisterio, y 12.50 pesetas también en papel por cada curso de Magisterio en concepto de la mitad de pago. Se entregará también un timbre móvil de diez céntimos por alumno.

Se requiere haber cumplido la edad de diez años para el ingreso en el Instituto y la de 14 años para la matrícula con validez académica en el primer curso de los estudios elementales del magisterio.

Los interesados deberán acreditar por medio de volante del Alcalde de barrio, la cédula personal ó el testimonio de persona conocida, que su domicilio legal ó académico se halla dentro del territorio de este Instituto.

Los alumnos que en el curso de 1909 á 1910 hayan obtenido la nota de sobresaliente con derecho á inscripción gratuita, podrán solicitar la correspondiente matrícula de honor.

Lo que por disposición del muy ilustre señor Director se hace público para conocimiento de los interesados.

Gerona 12 Agosto 1910.—El Secretario, Manuel Cazorro.—V.º B.º—El Director, Joaquín de Espona.

El trabajo en las minas

La real orden que por el ministro de la Gobernación se ha dirigido al presidente del Instituto de Reformas Sociales acerca de la información oficial acordada para el estudio del modo cómo se trabaja en las minas españolas dice así:

«Ilustrísimo señor; La observación de las condiciones en que se presta el trabajo en las minas y los hechos que se han sucedido en estos últimos años han movido al Gobierno á considerar como uno de los más importantes problemas planteados en nuestra patria el de la regularización del trabajo. Conviene, sin embargo, distinguir dos aspectos en las explotaciones mineras, como en toda explotación de industria; el aspecto técnico y el aspecto social.

Refiérese el primero, como es sabido, á las circunstancias científicas que estudia la ingeniería, en lo cual se ocupa actualmente el ministro de Fomento; tiene relación el segundo con las condiciones del trabajo, desde su punto de vista económico, á las relaciones de obreros y patronos, á la duración de la jornada, á la forma en que se presta el trabajo, al modo de retribución del mismo, etc., etc.; cuestiones todas del mayor interés y que constituyen el aspecto del problema que incumbe á este ministerio, el cual está decidido á afrontarle, convencido como está de la necesidad urgente de legislar sobre estas materias y teniendo como tiene el firme propósito de presentar al Parlamento, tan pronto como las Cortes reanuden sus trabajos, el oportuno proyecto de ley.

Teniendo en cuenta lo que antecede, el Rey se ha servido disponer: Que en vista de las noticias y datos que, referentes á las condiciones del trabajo en las minas, obran en el Instituto de su digna presidencia, y de todos aquellos que se considere necesario adquirir, se proceda por esa Corporación á estudiar y redactar un proyecto de ley regulando el trabajo en las mencionadas explotaciones, que ha de ser elevado al Gobierno con toda la brevedad que sea posible.»

PUBLICACIONES

LOS CONTEMPORÁNEOS

Una novela ejemplar, calcada en el patrón clásico de nuestros mejores autores picarescos, publican (con el título de «Las Hembras de las Vistillas»), «Los Contemporáneos» de esta semana.

Es el autor de la obra Pedro Luis de Gálvez, literato exquisito, y prosista sin par, cuya facundia extrema, y maravillosa donosura, lucen singularmente á través de las galas y atavíos de un lenguaje más que pulido cincelado.

Léense de un tirón «Las Hembras de las Vistillas»; su prosa recreándonos esparce el ánimo, y sonríe el lector ante los sucesos y malandanzas de la gentil y hermosa doña Flor, hembra cariñosa y amable si las hubo, y espejo (no por ignorado menos brillante), de histrionisas y comediantes.

El propio é inmortal Manco de Lepanto, no hubiera tenido inconveniente en estampar su firma al pie de «Las

Hembras de las Vistillas», que ha ilustrado además de modo portentoso, el insigne maestro Méndez Bringa.

MERCADO DE GERONA

Celebrado el día 20 de Agosto de 1910

	PRECIOS	
	MAXIMO	MINIMO
	Pesetas	
Trigo (los 100 klos.)	28'00	á 27'00
Cebada »	18'00	á 17'00
Centeno »	00'00	á 00'00
Avena »	18'00	á 17'00
Maíz »	19'00	á 18'00
Judías »	50'00	á 48'00
Habas »	27'00	á 26'00
Guisantes »	00'00	á 00'00
Garbanos »	150'00	á 50'00
Arroz »	70'00	á 48'00
Habichuelas »	00'00	á 00'00
Algarrobas »	16'00	á 15'00
Heno (quintal métrico)	0'00	á 00'00
Paja »	8'00	á 00'00
Patatas »	12'00	á 10'00
Raíces tubérculos »	00'00	á 00'00
Lana blanca »	00'00	á 00'00
Id. negra »	00'00	á 00'00
Vino (el hectólitro)	30'00	á 28'00
Aguardiente »	00'00	á 00'00
Alcohol »	00'00	á 00'00
Aceite de oliva »	150'00	á 150'00
Quesos (el kilogramo)	2'50	á 00'00
Mantecas »	2'50	á 2'00
Caballar (por cabeza)	00'00	á 00'00
Mular »	00'00	á 00'00
Asnal »	00'00	á 00'00
Vacuno »	250'00	á 300'00
Cabrio »	00'00	á 00'00
Cerda »	00'00	á 00'00
Bovino »	500'00	á 400'00

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 20

Consejo de ministros

El Consejo de ministros ha terminado á las 6'30, facilitando el señor Merino la siguiente referencia:

El ministro de Hacienda ha manifestado que van ya suscritos 40 millones de obligaciones del Tesoro y ha dado cuenta del estado económico del erario en este mes en relación con igual mes del año anterior.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de la marcha de las huelgas de Bilbao y Santander y de las medidas sanitarias que se adoptan contra el cólera. También ha leído á sus compañeros un telegrama de nuestro cónsul en Nápoles confirmando la existencia del cólera en Italia y de otro del agente consular en Viella, diciendo que en Bari hay un caso de cólera y otros dos en dos pueblos italianos y manifestando que el Gobierno de Italia ha adoptado medidas para evitar la propagación de la epidemia. El señor Merino ha teleografiado instrucciones á las autoridades y personal técnico de puertos y fronteras.

El Consejo ha tratado de la necesidad urgente de poner en funcionamiento el personal y material de las estaciones sanitarias, que están montadas, pero que necesitan algunas modificaciones y detalles para poder ser utilizadas. Sobre esto hará mañana un estudio el ministro de la Gubernación.

AFRODISINA

Tintura madre del DOCTOR GILKENS

Especial para combatir la debilidad intelectual, impotencia, esterilidad, agotamiento nervioso, sin producir efectos desagradables en el organismo a pesar de la edad del que la use.

PRECIO DE FRASCO: 5 PESETAS
Depósito: FARMACIA CENTRAL, GERONA, 72. -- BARCELONA

Depósitos

Farmacia de Pérez Xifra y
Farmacia de la Cruz Roja.--Roca

ASMÁTICOS -- TÍSICOS

El único remedio veritativo de acción pronta y palpable
GOTAS HELLENICAS
Aprobadas por los Dispensarios Anti-Tuberculosos de Catalunya
100 pesetas frasco.

Chocolate Amalher.

Casa fundada en 1800.-- Se vende en los Colmados y Ultramarinos. : : : :
OFICINAS: Calle Manresa, número 10, Barcelona.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la nurse ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Por cuestiones de poca importancia promovieron ayer un fuerte escándalo varios vecinos de la calle de Ultonia.

Se ha dado parte del hecho al Juzgado municipal.

El Ayuntamiento de Palamós trata de llevar a la realidad el proyecto de creación de un cuerpo de guardia municipal en aquella villa.

Actualmente la Comisión encargada de ello está estudiando el modelo de uniforme que se adoptará y en breve se anunciará el concurso para la provisión de las plazas.

En la estación de San Feliu de Pallarols ha sido detenido Jacinto Roca Guinó, a quien se supone autor de un robo cometido en la propia villa.

El perro sospechoso de cuya aparición en la calle del Carmen dimos ayer cuenta, se ha confirmado estaba atacado de hidrofobia y en su paso por aquella calle, mordió a nueve perros y un gato; cinco de los canes mordidos han sido muertos por sus dueños.

Gerona no ha ser de menos que Reus, Barcelona, Madrid, París y Londres.

8 Septiembre 1910.

Esta tarde ha visitado nuestra redacción el *globe-trotte* D. Juan Miguel Saulina, que se propone dar la vuelta al mundo a pie en el espacio de cinco años.

El señor Miguel salió de Barcelona el día 17 del actual y ahora se dirige a París.

La música del Regimiento de Asia, amenizará mañana por la tarde el paseo de la Dehesa, ejecutando el siguiente programa:

1. «Liria» P. D. Cuadrof.
2. «Les Sonrises Valses» Waltoufeld.
3. «Faust», fantasía, Gounod.
4. «Las fons de las Rondallas» Serra.
5. «Alma Española» P. D. Juncà.

En la madrugada de anteayer se declaró un incendio en una tienda de confitería y ultramarinos, sita en la calle de las Barraquetas, de la villa de Cassà de la Selva.

El fuego fué extinguido a poco de iniciado y a juzgar por las circunstancias del hecho y la de haberse quemado géneros en dos locales distintos de la tienda sin que se vean señales de cómo pudo haberse comunicado del uno al otro local, hace creer que el siniestro pueda ser intencionado.

La tienda se hallaba asegurada en las compañías «La Urbana» y «La Estrella».

En vista de que a pesar de los días transcurridos, no han pasado en las Oficinas municipales a recoger los correspondientes pases de Caja algunos mozos del reemplazo del corriente año, por la Alcaldía de esta ciudad se interesa nuevamente su inmediata presentación, los cuales son los que a continuación se expresan: José de Batlle Llinás, Primo Riera Gironés, Eloy Rebugent Vilar, Juan Cos Costa, Esteban Palomeras Guiset,

Juan Mendoza Prim, Enrique Deulonder Quintana, Jaime Bruell, Luis Mallol Pascual, Joaquín Figuerola Planas, Ernesto Sau Parer, José Corominas Casas, Casimiro Burch Prunell, Alfonso Azcona Gironella, Jaime Ferrer Picotí, Pedro Amich Vila, Ginés Sabater Alvarez, Domingo Rotllán Amich, Pascual Espelt Fàlp, Antonio Mateu Carreras, Santiago Frigola Torrent, Enrique Garcia Tuní, José M.ª Dalmáu Casademont, Buenaventura Borrell Arsella, Efrén González Martín, Miguel Puntí Puntonet y Agustín Busquets Vidal.

Los que no se presenten dentro del corriente mes serán devueltos a la Caja de Reclutas sus pases declarándoseles prófugos en su día.

La *Gaceta* ha publicado una real orden, cuyo conocimiento interesa no solo a los curiales, si que también a los particulares y cuya parte dispositiva dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y lo informado por la de lo Contencioso del Estado, se ha servido declarar que los apoderados y administradores que autoriza el artículo 4.º de la ley de Enjuiciamiento civil para representar a las partes en los Tribunales municipales están obligados como requisito indispensable a justificar documentalente, hallarse al corriente del pago de la contribución que les corresponda satisfacer por industrial o por utilidades; haciendo responsables a los jueces, escribanos y secretarios de las cuotas que aquéllos deben satisfacer, si permiten la celebración de actos o admiten demandas sin que proceda la justificación indicada.»

En la última sesión que celebró el Consejo provincial de Agricultura, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Leídas las comunicaciones de los Presidentes de las juntas locales de varios pueblos, trasladarlas al señor Ingeniero, encargado en comisión del servicio social-agrario, para que dispusiera lo procedente.

Aprobar los trabajos llevados a cabo por el señor Inspector provincial de Higiene pecuaria, relativos a las paradas de sementales, felicitándole por ello.

Informar favorablemente la petición de la cruz del Mérito agrícola para los señores Guitrau, La Encina y Ribera, formulado por la Cámara Agrícola del Ampurdán, elevándola a la Superioridad.

Después de oídas las manifestaciones del señor Aguiló y leída que fué una memoria por él mismo presentada, acerca del plan de campaña de extinción de plagas del campo, acordó dar un amplio voto de confianza a dicho señor y al señor Jordi, que graciosamente se ofreció, para que juntos organicen dichos trabajos en la forma que estimen más conveniente.

Leída una moción presentada por el Ilmo. Sr. Jefe de Fomento, proponiendo la creación de un campo de demostración para el corcho, se acuerda así, bajo la inmediata dirección de los señores Gorgot y Torrent, a cuyo fin se les da un amplio voto de confianza y se les abre un crédito de 600 pesetas anuales para los gastos que se originen.

Se tomaron otros acuerdos de escaso interés.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exáñse las auténticas aguas minerales de Vichy-Etat embotelladas: Vichy-Hópital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande Grille (higado).

VISITAR los grandes almacenes de **Novedades** y confecciones para señoras, establecidos en la calle de au Bié, número 27, Perpiñán (Francia), pedir el catálogo especial de Confecciones. *Grandes novedades para invierno.*

«LA FLOR DE VALENCIA»
Léase el anuncio que se publica en la CUARTA página.

Doctor **La Calvicie**
Stakanowich

LA CALVICIE y enfermedades del Cuero Cabelludo se eritan y curan, con el uso constante de la infalible **LOCION CAPILAR ANTISEPTICA** del renombrado Doctor Stakanowich.

UNICA LOCION que puede demostrar los casos curados y conocidos.

Se vende en la **Perfumeria Masot**, Plateria, GERONA.

Vinos Soler

VINOS de mesa desde 25 a 35 céntimos litro
» generosos » 1 a 2'50 pesetas litro
CHAMPAGNES » 2'50 a 9 » botella

Sírvase embotellado y a domicilio
CIUDADANOS, 11

Se vende por falta de personal una partida de cabras de leche de buena calidad, a un precio módico, en su parroquia ó sin ella, establecida en una capital de la Región.

Darán razón: **JUAN COROMINAS**, Café de la Plaza. -- BESALÚ

DELICIAS

DEL **Congost.**

TEMPORADA de VERANO: Como ya es sabido que después de la excelente **AGUA Carbónica y Ferroginas**, es uno de los puntos más recreativos de los alrededores de Gerona. La casa sirve como de costumbre a **PRECIOS MÓDICOS**. También se permite al público **guisar a su gusto.**

Para que resulte más variado y distraído a la concurrencia, la casa ha adquirido un elegante piano manubrio el cual está a disposición del numeroso público que visita dicho paraje.

Para encargos en Gerona, dirigirse a la **CONFITERIA de Don Narciso Lagrifa**, CORT-REAL, 15.

LA TOS FERINA, saben las madres, se cura con la **LACTOFERINA** del Dr. Caldeiro. En Farmacias cinco pesetas; por 5'50 la remite el autor.

GARGANTA, VOZ Y BOCA, se curan con la pastilla del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remita el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Se vende un establecimiento de comestibles en el centro de esta ciudad. Darán razón en la Redacción de este periódico.

Imprenta de Eusebio Simó.

nación, para que a la mayor brevedad funcionen aunque sea provisionalmente estas estaciones. Se ha acordado declarar súcias las precedencias de Italia, aplicando a esta nación las mismas disposiciones que se aplican a Rusia, exigiendo certificaciones de origen.

Luego se ha convenido en celebrar un Consejo en San Sebastián, bajo la presidencia del Rey. El presidente del Consejo irá a la capital donostiarra el lunes ó martes.

El ministro de Instrucción pública ha expuesto su propósito de reunir en Madrid a la Junta magna del Centenario de las Cortes de Cádiz y es posible que también figuren en esta reunión los individuos que forman la Junta local.

Por último ha dicho el señor Merino que no se ha resuelto ningún expediente en el Consejo.

AVISO

Los suscritores de LA LUCHA que durante la estación de verano se ausenten de esta ciudad y deseen se les remita el diario a sus residencias veraniegas, se servirán dejar nota con el nombre y dirección en la Imprenta ó en la Administración de este periódico.

A LOS FONDISTAS

Si queréis tener limpios y relucientes ciertos metales, probad los polvos **AMER**, únicos en su clase.

Se venden en los Establecimientos de Don **FEDERICO MARESMÀ**, Abeuradors, y **VICTOR SARQUELLA**, Progreso.--Gerona.

Registro civil

Servicio de la funeraria **LA NEOTAFIA**
Día 20.

Defunciones:
José Corcoll Ginesta 50 años.

Nacimientos:
Varones 0.
Hembras 1.

Matas.

Noticias

Se han dictado órdenes terminantes a los gobernadores civiles de las provincias, y éstos a su vez las transmitirán a los alcaldes y Juntas municipales para que presten toda su atención, cooperación y celo a la formación de la estadística de viviendas, entidades de población y edificios y albergues existentes en todos los Ayuntamientos de España y posesiones de Africa.

La Junta de la sociedad recreativa «El Menestral» nos ruega hagamos público para conocimiento de los socios que el lunes, a las nueve de la noche, celebrará reunión extraordinaria para tratar asuntos de Férias.

El diputado a Cortes por Torroella de Montgrí don Julio Fournier ha recibido una carta del ministro de Fomento diciéndole que en breve llevará a la aprobación del Consejo el expediente del trozo segundo de la carretera de Farás a San Miguel de Fluviá a fin de ponerlo en condiciones para anunciar su subasta.

Esta noche darán comienzo los festejos con que celebrarán su fiesta mayor los vecinos de las Ramblas de Alvarez y Libertad.

El ministro de Fomento ha ordenado a la jefatura de Obras públicas de Gerona que los objetos artísticos y arqueológicos que encuentren en los trabajos que practican los ingenieros forestales en las lunas de Ampurias, sean remitidos directamente al Museo Emporium, de La Escala.

Mañana por la noche en la sociedad obrera «La Amistad» se celebrará una escogida velada en que se pondrán en escena las siguientes obras: «Un cop de vent», «Sirena» y «Lo Polissón».

El mercado celebrado hoy en esta ciudad se ha visto bastante concurrido.

En otro lugar de este número publicamos la cotización oficial que ha regido en los diferentes artículos.

SÍFILIS, VENÉREO, ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan almente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarro de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de la mullenorrágias (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» devida instrucción, 4'50 pesetas.

ROOB depurativo EMERIN, inmejorable reconstituyente antisifilifrescante de la sangre, cura, completamente y radicalmente la sífí sus consecuencias impotencia, dolores de los huesos, adenitis ares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermaherpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfocad, esterilidad, neurastenia, etc, etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

«REGENERADOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimienta Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabealísis, cefalalgia, raquitismo, escrófulismo, dispesia, atonia, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, do de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, stión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, anemia, etc. Un frasco de EME RIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los

Medicamentos EMERIN

TRES VIRTUDES. Confianza, Seguridad, Honradez.

Como prueba de esto, la casa EMERIN, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: **Consultorio EMERIN**, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en GERONA: FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Oli y Subida de Santo Domingo.

Saquitos Arroz Glacé "LA FLOR DE VALENCIA"

«Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

DESPRECIAR LAS IMITACIONES sólo mi marca es de elaboración especial con patente

Saquitos de 1/2, 1, 2, 5 y 10 Kilos



Arroz Glacé (2 Kilos) COMERCIO ESPECIAL en arroces Bomba Exportación á todos los países

REGALO

que obtienen los consumidores del arroz "LA FLOR DE VALENCIA"

En cada saquito de 2 kilos va incluido un billete en combinación con la Lotería Nacional y tienen derecho á quince premios que importan en junto

1000 PESETAS

En los saquitos de 1 kilo y en la propia forma, cinco premios que importan

300 PESETAS

En los respectivos billetes se detalla la forma y distribución de los premios.

Para ventas al por mayor **C. INSENSER VALLÉS**

Asias March, 76

Despacho: Ali-Bey, 29 **BARCELONA**

PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS

EXITO

No hay quien duda de su eficacia en retardar la vejez con que evita las CANAS e impide la CALVICIE.

Depositario: **F. Maresma**

J. García Alvarez
Procurador de los Tribunales

Calle del Progreso, 12, 1.º 1.ª. — GERONA.

VERNET LES BAINS

PARAÍSO DE LOS PIRINEOS

Delicioso y fresco Balneario Termal y Climatológico en la falda del incomparable CANIGÓ

PARA EL REUMATISMO, NEUROSIS, CONVALENCIAS, VIAS RESPIRATORIAS etc.

MAGNÍFICOS HOTELES CON TODO EL CONFORT, ASCENSORES, ELECTRICIDAD — CHALETS AMUEBLADOS — TEATRO — CASINO

:: JUEGOS — SPORTS — GARAGE — INMENSOS JARDINES ::

Centro de admirables excursiones

Del 15 Junio al 15 Septiembre se despachan billetes de ida y vuelta en 1.ª clase desde Barcelona, valederos 90 días, por Ptas. 30, y Frs. 16'50

Pedir informes ó folletos á la Agencia: Barcelona, Rambla de Sta. Mónica, 2 pral., ó al Etablissement VERNET-LES-BAINS (Pyr. Or.) Francia.

Productos Farmacéuticos del Dr.

OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL BARCELONA

Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE

VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

El Aguila Casa fundada en 1850

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

Barcelona.—PLAZA REAL 13

Sucursales

Precio, 3. MADRID, Plaza Real 13. BARCELONA, Plaza Real 13. ALICANTE, Princesa, 2. BILBAO, Estación, 5. CADIZ, San Francisco, 25. GIJON, San Bernardo, 81 y 83. MALAGA, Granada 63.

PALMA DE MALLORCA, Colón, 39. SANTANDER, Isabel, II, 2. SEVILLA, Sierpes, 72. VALENCIA, Peris y Valero, letra E. VALLADOLID, Santiago, 57. ZARAGOZA, Independencia, 1.

Transports Maritimes á vapeur

LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Agosto directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

FORMOSA

admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA. Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE

LA URBANA

COMPAÑIA ANÓNIMA de SEGUROS CONTRA INCENDIO, el RAYO, la EXPLOSION del GAS, de la DINAMITA y aparatos de VAPORES.

FUNDADA EN 1838

Establecida en España desde 1841.

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCO

Fondos de garantía: 88.000.000 de franco

SINIOS PAGADOS DESDE

EL ORGEN DE LA COMPAÑIA

211.331.971'56. francos

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESTA PROVINCIA

JOSE GARCIA ALVAREZ

Calle del Progreso, 12, 2.º, 1.ª

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del interparante.

¡¡¡ Que aquellas personas MUSTRAS que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríban hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie señalados puede obtener la muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: en GERONA: Farmacia «La Cruz Roja» de A. Roca Plaza del Oli. Farmacia de Murtra, R. Alvarez, 3 Farmacia de J. María Pérez, Alenradora, 2 y Herroría Vieja 1 En FUENTE MAYOR: Farmacia de J. Segura

ESQUELAS mortuorias y de funeral, se reciben en la imprenta de este periódico hasta las dos de la tarde.

MUEBLES!!!

“LAS AMÉRICAS” GRANDES ALMACENES

Comedores, Dormitorios, Despachos, Recibidores, Salones, etc.—Muebles modernos á precios excepcionales. — Novios visitad estos almacenes y quedaréis complacidos en calidad y precios.

129 Paseo de Gracia 129 BARCELONA.

DEBILIDAD, NEURASTENIA, CONSUNCION, CLOROSIS, CONVALENCENCIA

ANEMIA

Hémoglobine

VINO Y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Saigne CURA SIEMPRE. — Es muy superior á la carne cruda, á los ferruginosos, etc. Da salud, fuerza y hermetura á todos. — PARIS.